



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 26 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril del presente año, el pedido efectuado por la regidora ROSARIO MILAGROS MENDOZA GONZALES para que se deje sin efecto el Convenio celebrado con la empresa MAQUERA SAC en razón de la sentencia recaída en contra de su representante legal; por lo que corresponde emitir la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607, y;

Que, el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, y;

Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 17 de febrero del presente año, el pleno de concejo y por unanimidad aprobaron el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros con la Constructora e Inmobiliaria MAQUERA SAC, para la elaboración de un diagnóstico situacional para futura ejecución de un Plan de Saneamiento Físico Legal de los diferentes predios que forman parte del casco urbano, en la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, autorizándose la suscripción de referido Convenio y consecuentemente emitiéndose el Acuerdo de Concejo N° 014-2023-CM-MDSO-PH, y;

Que, la regidora ROSARIO MILAGROS MENDOZA GONZALES en sesión de concejo peticona se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 014-2023-CM-MDSO-PH por el cual se aprobó la celebración del Convenio interinstitucional con la empresa MAQUERA SAC en razón de la sentencia recaída en contra de su representante legal por hechos ligados con las actividades de la referida empresa, lo cual es de público conocimiento, hecho que genera zozobra e incertidumbre respecto de la legalidad, probidad y honradez de sus actuaciones, más aun si se le van a tener que



Teif: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe.

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

facilitar documentación reservada que corresponde a toda la población de Santo Domingo de Los Olleros, y;

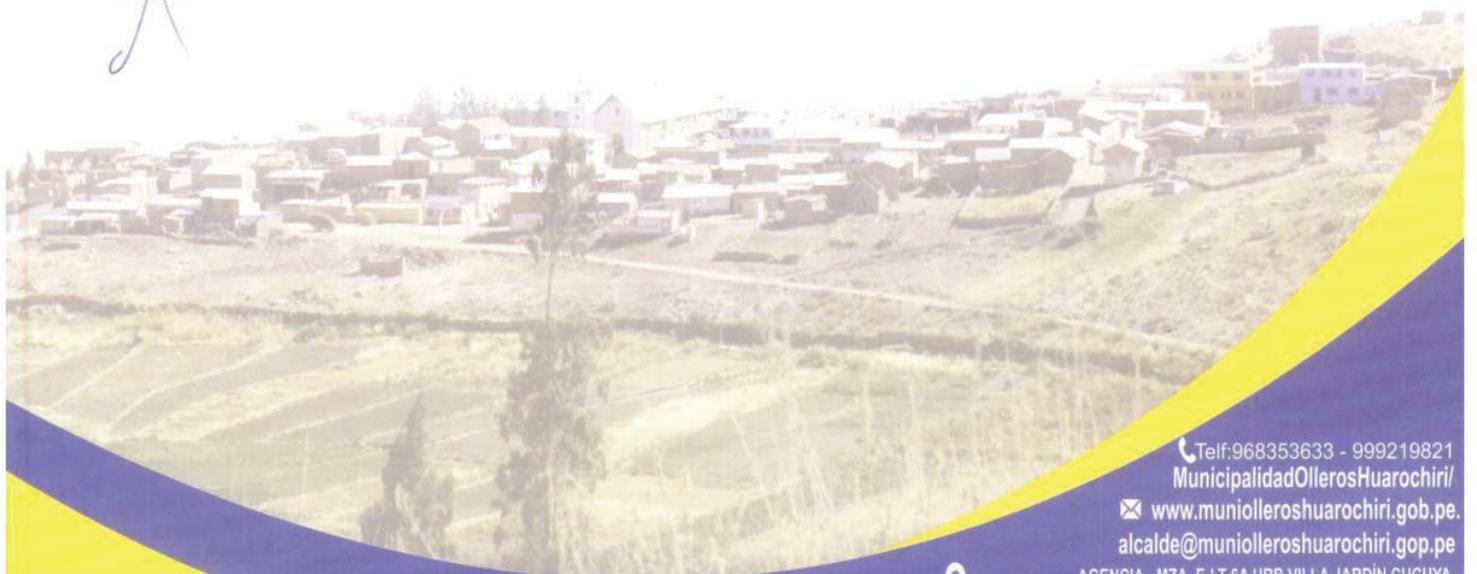
Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de concejo, puesto a consideración del pleno del concejo y por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 014-2023-CM-MDSDO-PH por el cual se aprobó el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros con la Constructora e Inmobiliaria MAQUERA SAC, por los fundamentos ya referidos.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la municipalidad para su conocimiento y fiel cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS